

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONIS-
TAS DE LA COMPAÑIA " I.N.C.A." POR AÑO 1.979

El 8 de Junio de 1.979, fui honrado por la Junta de Accionistas con el nombramiento de Gerente General de la Compañía. -- Asumí tan delicado cargo con pleno conocimiento del momento crucial que vivía la Empresa, con peligro de su propia supervivencia, no solo por falta de obras con resultado económico positivo sino, lo que es más grave, por su actual estado de "interdicción jurídica", como resultado de una impresionante injusticia y arbitrariedad de los dos últimos gobiernos de -- facto, en la ominosa liquidación unilateral del Contrato de la Carretera "Puente Pastaza-Puyo", que aún nos impide intervenir en licitaciones para nuevas obras fiscales y que tantos perjuicios nos ha ocasionado.

Terminación del Gobierno de Facto y advenimiento del Régimen-Constitucional.-

Cuidamos de activar gestiones para llegar al nuevo régimen efectivando el cobro de las únicas planillas pendientes de la Carretera "Aloag-Santo Domingo".

Nuestra primera gestión, al inicio del Régimen Constitucional, fué elevar ante el nuevo Ministro de OO.PP., una clara y documentada exposición, haciéndole conocer la ilegalidad y odiosa discriminación recaída sobre INCA con el problema de la "Puente Pastaza-Puyo".

Una Comisión de nuestros Funcionarios, visitó al Señor Ministro de OO.PP., Ing. Francisco Saá Chacón, y a la entrega de la exposición y carpeta de documentos, le solicitó su estudio y apoyo a la incontrovertible tesis de INCA. Así ofreció dicho Funcionario, pero la verdad es que hasta hoy, no hemos recibido respuesta oficial en ningún sentido.

Como complemento de la gestión anterior, tan pronto como se organizó la Comisión de Investigación de la H. Cámara Nacional de Representantes, elevamos a ella, el 7 de Noviembre de 1.979, una formal y documentada denuncia en contra del Ministerio de OO.PP., sobre el problema de la Carretera "Puente Pastaza-Puyo" peticionando la derogatoria de los Decretos Dictatoriales #s.- 331(ART. 42) y 456.- A pesar del intenso trabajo que absorbe a dicha Comisión, hemos contado con la buena voluntad para -- que se conozca y analice nuestro problema, con la ayuda y gestión de varios amigos legisladores, que incluyen a dos Ex-Presidentes de la República, que honran con su amistad personal al Gerente informante. Todos ellos sorprendidos y alarmados con la monstruosidad jurídica consumada en contra de INCA, nos han prestado su colaboración. Este importante asunto, tiene ya informe favorable de la Asesoría Jurídica de dicha Comisión que acoge los fundamentos de nuestra denuncia y reclamo.

Liquidación de la Contraloría.-

Mientras se realizaban los trámites que dejamos señalados, en forma sorpresiva, recibimos de la Contraloría la liquidación -- del Contrato "Puente Pastaza-Puyo", con un saldo en contra de INCA, de \$ 17'405.516,20 fechada el 23 de Noviembre de 1.979, va

lor que debía ser satisfecho en un plazo perentorio, bajo la amenaza de la acción coactiva. Con la premura del caso, contestamos al Señor Contralor haciendo nuestras observaciones a la referida liquidación, algunas de las cuales fueron acogidas y aceptadas por dicho Funcionario.

Demanda ante el H. Tribunal de Lo Contencioso-Administrativo.-

Hasta que cursen estas comunicaciones con el Señor Contralor, con la urgencia que el caso requería, y con el auspicio del prestante Jurisconsulto Dr. Aníbal Campaña, Ex-Ministro-Presidente del H. Tribunal de Lo Contencioso-Administrativo, planteamos ante dicho Tribunal la demanda respectiva en contra del Estado. El 27 de Febrero último, abocó conocimiento y aceptó el trámite hasta su sentencia; a la fecha está por abrirse la causa prueba.- La consecuencia legal inmediata del conocimiento de esta demanda, fué la automática suspensión de la acción coactiva, mientras el Tribunal tramite el juicio y expida el fallo.

Nuevas Obras Contratadas en la Carretera "Aloag-Santo Domingo"

El 7 del presente mes, nuestras empresas filiales "T.E.A." e Ing. Homero Torres O., suscribieron con el Ministerio de OO.-PP., el Contrato para completar la base asfáltica de 2", Clase 4-C, en los 32 Kmts. que faltaban dentro del Contrato con INCA, con un valor aproximado de \$ 26'000.000,00 y con un plazo de doce meses.

Pasos Laterales de Tambillo y Sangolquí.-

Asimismo, las propias filiales triunfaron en la Licitación y se tramita el Contrato con el H. Consejo Provincial de Pichincha para la construcción de los Pasos Laterales y facilidades de tránsito en las poblaciones de Tambillo y Sangolquí, con un costo aproximado de \$ 60'000.000,00 y con un plazo de diez meses.

En estas tres obras, las Firmas "T.E.A." e Ing. Homero Torres O., se asociaron con INCA, para todo lo cual se suscribió previamente un Convenio, una de cuyas cláusulas establece que INCA tomará el 25% de las Acciones de las dos Empresas, acogiendo en este punto el criterio varias veces enunciado del Señor Presidente de la Compañía.

Las aportaciones de INCA van a ser "en especies", o sea, en equipo. Para consideración de los Señores Accionistas, acompañamos como anexos, tanto el referido Convenio como el avalúo del equipo, a fin de que, si no hay objeción, se sirvan conceder a la Gerencia General la debida autorización para efectivar el Convenio y la aprobación del avalúo del equipo por entregarse en aportación.

Carretera "Quinindé-Esmeraldas".-

Bajo el propio Convenio ya expresado, intervimos en la Licitación del 2º tramo de 42 Kmts. para Ensanchamiento, Rectificación y Asfaltado de la Carretera "Quinindé-Esmeraldas", con

un costo aproximado de \$/ 185'000.000,00 y con el plazo de 24 meses. En los próximos días procederán a la apertura de los sobres, y conoceremos el resultado.

Terrenos de INCA en Manta.-

Adjuntamos la petición que numerosas personas, localizadas desde hace algunos años en calidad de invasores en los terrenos de "Mazato"-Cantón Manta-, elevan a la Compañía, declarando su ningún derecho a sus predios indebidamente retenidos, reconociendo tácitamente la legitimidad de los Títulos de su único propietario, la Compañía INCA; indican, además, su decisión de pagar \$/ 10,00 por metro cuadrado en el área de cada cual, siempre y cuando la Compañía esté dispuesta a colaborar en la solución de este grave problema social, extendiéndoles sus Títulos de Propiedad.- Acompañamos la referida solicitud para conocimiento de los Señores Accionistas. De aceptar tal planteamiento, se servirán autorizar a la Gerencia General para legalizar el traspaso de dominio, por sí o mediante Poder al Sr. Dr. Rubén Andrade Dávila, encargado de nuestros asuntos en Manta.

Préstamo de US\$ 400,000,00 en Banco Bolivariano de Guayaquil.-

Por sugerencia del Señor Presidente INCA y con autorización del Directorio, en Sesión de 14 del presente, la Gerencia General implementó un préstamo de US\$ 400,000.00 a 370 días con el "Swiss Banck Corporation", de Nueva York mediante aval y por intermedio del Banco Bolivariano de Guayaquil; este préstamo está destinado al pago de un crédito por US\$ 345,000.00 más intereses y comisiones en el Banco de América de Quito, vencido el 6 de Marzo ppdo.-

Relaciones Humanas con nuestros trabajadores.-

Es indudable, y debemos reconocer, la conformidad con que nuestro personal a toda categoría, ha comprendido y justificado la imposibilidad económica de la Compañía de mejorar sus sueldos y condiciones durante estos últimos años omitiendo, por lo mismo, sus exigencias y reclamos al respecto.

Podemos decir que en el período que comprende este Informe, o sea, de Junio de 1.979 a la fecha, las relaciones humanas han sido buenas, y su lealtad ha sido una vez más demostrada.

Sin embargo, es de nuestra obligación informar a los Señores Accionistas que, como todo tiene su límite, la impresión de esta Gerencia es la de que ni Funcionarios, ni trabajadores están contentos con su situación económica en INCA: el alto costo de la vida, la supresión de gratificaciones anuales a las que estaba acostumbrado el personal, la ausencia de utilidades, el desaliento por la falta de nuevas obras en construcción, han sido factores determinantes para su estado psíquico depresivo.

Nuestra expresa recomendación es la de que, tan pronto lo permitan las circunstancias de la Empresa, se acuda en beneficio de aquellos colaboradores con alguna ayuda económica. Quizás-ésto pudiera materializarse con los fondos que por concepto de

"Reajuste de Precios en la Carretera Atoag-Santo Domingo, debe reintegrarnos el Ministerio de OO.PP., en cuyas gestiones no hemos desmayado, con la buena colaboración de la Gerencia Técnica; su resolución nos parece cercana.

Terrenos de "Rosaspamba".-

Ha sido empeño de esta Gerencia, en primer término, defender y mantener la posesión de los terrenos de "Rosaspamba", que la Compañía tiene resuelto lotizar y donar a sus trabajadores con más años de servicio. Es así que, con la cooperación de la Gerencia Técnica, se realizó un levantamiento topográfico, se lo cercó con alambre y mantenemos allí un guardián permanente. En segundo término, hemos planteado al I. Municipio la aprobación del proyecto que beneficia a nuestro personal, incluyendo la permuta de una parte de dicho lote con el que corresponde al Municipio, con el fin de cuadrar la propiedad y facilitar la ejecutividad del proyecto. Estamos llenando las exigencias de informes referentes a canalización, agua potable, luz eléctrica, teléfonos, etc.- Esperamos que con estos requisitos podamos en un plazo prudencial cumplir con este formal ofrecimiento de la Compañía de entregar a nuestros trabajadores, un lote urbanizado que sirva de base para solucionar su vivienda familiar, con su Título respectivo.

Aspecto Económico.- Este problema vital para la marcha de la Empresa, será debidamente analizado y demostrado por el Señor Comisario de la Compañía, anticipándonos en resaltar que por la implantación del Salario Vital, el Décimo Quinto Sueldo y otras cargas sociales, los gastos de operación han crecido, a pesar de que hemos cuidado de reducir gastos, manteniendo vacantes los cargos de empleados y obreros que han renunciado voluntariamente sus labores.

Palabras de agradecimiento.-

No podría terminar este Informe, sin dejar expresa constancia del reconocimiento de la Gerencia General al apreciado Socio Dr. Enrique Illingworth Q., por sus inteligentes servicios en la solución de los problemas de la Compañía, muy especialmente en la defensa legal de la causa de INCA ante el nuevo Ministro de OO.PP., Comisión de Investigación de la H. Cámara Nacional de Representantes y H. Tribunal de Lo contenciosos-Administrativo; pues, con su profundo conocimiento del problema, capacidad jurídica y lealtad reconocidos, ha actuado en todo momento con oportunidad y brillantez. Comedidamente, me permito solicitar a la Junta de Accionistas, un voto de reconocimiento para tan valioso y decidido colaborador.

Asimismo, la Gerencia General agradece a todos sus Funcionarios, empleados y trabajadores, por su comprensión y apoyo en el desarrollo de las actividades de la Compañía.

De los Señores Accionistas, muy atentamente,

POR "INCA"
Dario Machuca Palacios
DARIO MACHUCA PALACIOS
GERENTE GENERAL

Quito, a 25 de Abril de 1.980